

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y EMPRESA

- 7468** *Resolución de 26 de abril de 2019, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se publica la aprobación por la autoridad de supervisión de Reino Unido de la cesión de cartera de Fidelis Underwriting Limited a Fidelis Insurance Ireland DAC.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, que establece como objetivo la protección de los asegurados, y de conformidad con el artículo 102.3 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, se pone en conocimiento del público en general, y de los asegurados en particular, que la autoridad de supervisión de Reino Unido (Prudential Regulation Authority) ha comunicado la aprobación, con fecha 27 de marzo de 2019, y con fecha de toma de efectos 29 de marzo, de la cesión de cartera de la entidad Fidelis Underwriting Limited, domiciliada en el Reino Unido, a la entidad Fidelis Insurance Ireland DAC, domiciliada en Irlanda.

Se advierte que, en el caso de los contratos de seguro por los que se asuman compromisos o riesgos localizados en España, los tomadores podrán ejercer el derecho de resolución de los mismos en el plazo de un mes desde la presente publicación, teniendo derecho asimismo al reembolso de la parte de prima no consumida.

Madrid, 26 de abril de 2019.–El Director General de Seguros y Fondos de Pensiones, Sergio Álvarez Camiña.